

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2017-785 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 169 y 170, y en la Disposición Adicional 16 de la Ley 7/85, habida cuenta de que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2016 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2017.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 49, de fecha 31 de diciembre de 2016, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 24

ANEXO PRIMERO:

RESUMEN POR CAPÍTULO (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA) AÑO 2017

INGRESOS			
Capítulos	Denominación		Importe €
1	Impuestos directos		2.210.848,25 €
2	Impuestos indirectos		196.809,01 €
3	Tasas y otros ingresos		1.036.229,47 €
4	Transferencias corrientes		1.307.162,10 €
5	Ingresos patrimoniales		16.400,00 €
		Ingresos Corrientes	4.767.448,83 €
7	Transferencias de capital		148.956,46 €
		Ingresos de Capital	148.956,46 €
		OP.NO FINANCIERAS	4.916.405,29 €
		TOTAL	4.916.405,29 €

GASTOS			
Capítulos	Denominación		Importe €
1	Gastos de personal		1.707.602,25 €
2	Gastos en bienes y servicios corrientes		1.924.299,30 €
3	Gastos financieros		1.699,72 €
4	Transferencias corrientes		130.400,00 €
5	Fondo de contingencia		20.641,36 €
		Gastos Corrientes	3.784.642,64 €
6	Inversiones reales		364.271,35 €
		Gastos de Capital	364.271,35 €
		OP.NO FINANCIERAS	4.148.913,99 €
9	Pasivos financieros		767.491,30 €
		OP.FINANCIERAS	767.491,30 €
		TOTAL	4.916.405,29 €

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 24

ANEXO SEGUNDO:

PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO PARA 2017

PERSONAL FUNCIONARIO								
FUNCIÓN	Nº P.T.	NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO	ESCALA-SUBESCALA-CLASE-CATEGORÍA	PLAZAS	GRUPOS DE CLASIFIC.	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	Ptos. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBSERV.
SECRETARIA	1	Secretaria	F.H.N./Entrada/Secretaria	1	A1	30	136,0	Propiedad
SECRETARIA	8	Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	2	C1	21	67,0	Propiedad
POLICIA	10	Subinspector jefe	E.E./Subinspector	1	B	22	93,5	Propiedad.
POLICIA	11	Agente	E.A.E./S.E./P.L./Agente	7	C1	20	70,0	Propiedad
URBANISMO	3	Arquitecto	E.A.E./S.T./T.S.	1	A1	29	114,0	Propiedad
URBANISMO	17	Delineante	E.A.E./S.T./Auxiliar	1	C1	21	61,5	Propiedad
INTERVENCION	2	Interventora	F.H.N./Entrada/Inter-Tesorería	1	A1	30	136,0	Comisión serv.
INTERVENCION	5	Economista	E.A.E./S.T./T.S.	1	A1	30	136,0	Propiedad
INTERVENCION	6	Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	1	C1	21	67,0	Propiedad
TESORERÍA	31	Tesorero	F.H.N./Entrada/Inter-Tesorería	1	A1	30	136,0	Vacante
TESORERÍA	29	Técnico Microinformática	E.A.E./S.T./Auxiliar	1	C1	21	48,0	Propiedad
TESORERÍA	9	Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	2	C1	21	67,0	Propiedad
				Subtotal			20	
PERSONAL LABORAL FIJO								
FUNCIÓN	Nº P.T.	NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO		PLAZAS	GRUPOS DE CLASIFIC.	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	Ptos. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
EDUCACIÓN SERV.SOC. AT. PRIMARIA	26	Conserje		1	E	13	36,5	Propiedad
SERV.SOC. AT. PRIMARIA	16	Trabajador Social		1	B	25	61,0	Interina
SERV.SOC. AT. PRIMARIA		Educador Social		1	B	16	9,8	Interina
URBANISMO	17	Delineante		1	C1	21	61,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	18	Encargado brigada obras		1	C2	17	64,0	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	20	Oficial 1º. Palista		1	C2	16	42,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	19	Oficial 1º. Albañil		1	C2	16	42,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	21	Oficial 1º. Conductor		1	C2	16	42,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	28	Oficial 1º		1	C2	16	42,5	Propiedad
ALUMBRADO	30	Oficial 1º Electricista		1	C2	16	47,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	15	Peón servicios múltiples		2	E	13	34,5	Propiedad
CAMPO DE GOLF	28	Oficial 1º		1	C2	16	42,5	Propiedad
CAMPO DE GOLF	23	Oficial 2º mantenimiento		1	E	13	34,5	Propiedad
CAMPO DE GOLF	24	Taquillero campo de golf		2	E	13	35,5	Propiedad
				Subtotal			16	

Marina de Cudeyo, 24 de enero de 2017.
La concejal delegada,
por Resolución de Alcaldía número 346/15
(BOC número 130, de 9/7/2015),
Emilia Pérez Prieto.

2017/785